

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11960** VALENCIA

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia.

Edicto.

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 315/2012, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Alalamp, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

En Valencia, 2 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150015104-1